

sala audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero próximo y hora de las diez de su mañana, a cuyo acto deberán concurrir las partes con las pruebas que tengan.

Y para que sirva de citación a Caterine Creausous y a Ana María Cloix, ambas súbditas francesas, expido el presente para el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de las interesadas.

Dado en Lorca a 9 de diciembre de 1968.—El Juez, Sixto Carrasco Ortega.—El Secretario.—(4.463.)

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 378 de 1968 se siguen en este Juzgado y que dimanar de las diligencias previas número 249 del mismo año, del Juzgado de Instrucción de este partido, sobre colisión de vehículos, con daños, con esta misma fecha se ha dictado sentencia y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a

Ueda Atshi a la multa de doscientas cincuenta y cinco pesetas y al pago de las costas y gastos del presente juicio.

Y para que así conste expido la presente que firmo en Baza a 9 de diciembre de 1968.—(4.459.)

Don Federico Carnero Elena, Secretario del Juzgado Comarcal de Puebla de Sanabria.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado Comarcal por lesiones y daños y bajo el número 55/1968, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Puebla de Sanabria a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Vistos por mí, Mariano Vázquez Rodríguez, Juez comarcal de este Juzgado, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, en el que son partes, de un lado, el ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otro, como denun-

ciado, Juan Yáñez Yáñez, de treinta años, casado, albañil, natural y vecino de Jaras (Orense), sobre daños en accidente de circulación.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Yáñez Yáñez a la pena de doscientas cincuenta y cinco pesetas de multa y retirada del permiso de conducir por tiempo de un mes por la primera falta considerada y la multa de doscientas cincuenta y cinco pesetas por la segunda falta, más indemnización al Estado de cuatrocientas veinticinco pesetas, y asimismo a las costas causadas en este procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—M. Vázquez.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Juan Yáñez Yáñez expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Federico Carnero Elena.—Visto bueno: El Juez.—(4.467.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratar obras públicas en la provincia de Sahara.*

Se convoca concurso público para contratación de las obras de los siguientes proyectos: Tubería de carga de los alumbramientos del servicio minero al depósito del barrio de «La Paz», en Aaiun, con un presupuesto de contrata de pesetas 1.563.138,27, y red de distribución eléctrica y alumbrado público del barrio intermedio de Aaiun (primera fase), con un presupuesto de contrata de 1.448.496 pesetas.

Los proyectos pueden consultarse en esta Dirección General, en las horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, que se considerará prorrogado si éste fuese festivo, hasta el primer día hábil siguiente, pueden presentarse las proposiciones, con arreglo a modelo, en el Registro de esta Dirección General.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza. 7.282-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de 3.000 toneladas métricas de carbón mineral clase corriente, antracita, calefacción y usos domésticos, en la capital departamental, al precio tipo de 2.000 pesetas tonelada*

a) El suministro se efectuará por cuenta del adjudicatario a las distintas Dependencias que fije esta Jefatura de

Aprovisionamiento y las cantidades que se especifiquen para cada una de ellas durante todo el año 1969.

b) Los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas se encuentran de manifiesto en la Jefatura de Aprovisionamiento (S. de Combustibles).

c) El modelo de proposición se encuentra en la Jefatura de Aprovisionamiento (S. de Combustibles).

d) Las proposiciones se presentarán en la Jefatura de Aprovisionamiento de Arsenal de Cartagena antes del día 3 de enero de 1969, en donde a las once treinta horas se verificará la subasta ante la Junta designada al efecto, pudiendo ser presentadas las proposiciones durante el plazo de treinta minutos, posteriores al momento en que quede reglamentariamente constituida la Junta de Subastas.

Cartagena, 9 de diciembre de 1968.—El Coronel Jefe de Aprovisionamiento, José Fernández Truchaud.—7.239-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con dos viviendas, sucursal número 22.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con dos viviendas, sucursal número 22.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 63 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Director general.—7.250-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en San Celoni (Barcelona), con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en San Celoni (Barcelona), con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Celoni y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Director general.—7.252-A.

**Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en sector de Canillas (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta Sucursal, con dos viviendas.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en sector de Canillas (Madrid), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta Sucursal, con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Director general.—7.253-A.

**Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en barrio de Ondarreta (San Sebastián), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta Sucursal número 1, con dos viviendas.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en barrio de Ondarreta (San Sebastián), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta Sucursal número 1, con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guipúzcoa, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Director general.—7.251-A.

**Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia cuarta subasta de dos fincas rústicas sitas en Filgueira (Creciente).**

Se sacan a cuarta subasta pública, separadamente, el próximo 29 de enero, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, dos fincas rústicas, pinares, con superficie de 34 y 55,5 áreas, sitas en Filgueira (Creciente).

Tipo: 9.350 y 6.105 pesetas, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sec-

ción del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 6 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—7.170-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de agua a Puerto del Son».**

Por la presente se anuncia la subasta de la siguiente obra, incluida en el Plan Provincial de 1968:

«Abastecimiento de agua a Puerto del Son.»

Tipo de licitación: 6.000.000 de pesetas.  
Fianza provisional: 120.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos estarán de manifiesto en la oficina administrativa de esta Comisión, sita en la tercera planta del Gobierno Civil de la provincia, en horas de dieciséis treinta a diecinueve treinta de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del mismo plazo, en dicho lugar y a las mismas horas, se realizará la presentación de pliegos, cuya apertura tendrá lugar a partir de las diecisiete horas del día siguiente hábil al último de admisión de proposiciones en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia.

Con las proposiciones y sobre distinto y cerrado se acompañará la siguiente documentación:

a) Resguardo de la Caja General de Depósitos o sucursales justificativo del ingreso en metálico o valores en que se haya constituido la fianza provisional o aval redactado en el modelo y con los requisitos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

b) Declaración de no hallarse incurrido el licitador en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

c) Escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente escrita en el Registro Mercantil si el licitador es una persona jurídica, documento nacional de identidad o el que reglamentariamente le sustituya, en todo caso.

d) Declaración de no rebasar el contratista la cifra de cinco millones de pesetas en contratos de obras del Estado adjudicados y en vigor o certificación provisional expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 16 de mayo de 1967.

e) Carnet Sindical donde se conceptúe al contratista como empresario con responsabilidad.

Las propuestas habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña: Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de todos los requisitos y condiciones exigidas para la adjudicación por subasta de las obras de ....., anunciadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto de dichas obras y a los pliegos de condiciones de todas clases que afectan a las mismas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente, con sus dos apellidos.)

En el anverso del sobre que contenga cada plica se escribirá lo siguiente: «Proposición para optar a la licitación referente a las obras de ..... (abastecimiento de agua a Puerto del Son)».

Los sobres que contengan las respectivas proposiciones y documentaciones complementarias irán firmados en el exterior por el presentador.

La Coruña, 14 de diciembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, Prudencio Landin Carrasco.—7.327-A.

**Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a la subasta de las obras que se citan del plan de mejora del «habitat» minero para 1968.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 282, correspondiente al día de hoy, se anuncia subasta de las obras que a continuación se relacionan del plan de mejora del «habitat» minero para 1968, cuyas características son las siguientes:

<i>Alcantarillado de Valmartino y Sorriba</i>	
	Pesetas
Tipo de licitación .....	2.033.519
Fianza provisional .....	40.670
Fianza definitiva .....	81.340
Plazo de ejecución: Seis meses.	

<i>Alcantarillado de Prado de la Guzpeña y Cerezal</i>	
	Pesetas
Tipo de licitación .....	2.647.835
Fianza provisional .....	52.957
Fianza definitiva .....	105.914
Plazo de ejecución: Ocho meses.	

Fecha prevista en todos los casos para la iniciación: Dentro del plazo de un mes, a partir del siguiente al de la firma del contrato.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Diputación), de diez a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones facultativas, de cláusulas administrativas y económicas particulares que ha de regir para la ejecución de las obras, y demás documentos del expediente.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil. La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda, un vocal miembro de la Comisión designado por el Presidente y el señor Secretario, que dará fe del acto.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las más ventajosas se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de ....., y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letras la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente.)

León, 13 de diciembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Ameijide Aguiar.—7.329-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación en régimen de alquiler de nueve locales comerciales situados en Madrid (ocho en la avenida de Portugal, números 33-35-37 y 39, y otro en la calle de Huesca, número 56).*

Hasta las veinte horas del día 14 de enero de 1969 se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas (calle de Espronceda, número 39), en días hábiles, y de cinco a ocho de la tarde, proposiciones para este concurso-subasta.

El concurso-subasta se verificará en las oficinas del Patronato, a las diecisiete horas del día 15 de enero de 1969.

El alquiler tipo para cada local y la fianza provisional, los planos de los mismos y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el concurso-subasta, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas.

Madrid, 11 de diciembre de 1968.—El Gerente.—10.679-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y construcción de Institutos y Secciones Delegadas de Enseñanza Media.*

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de diciembre de 1968, a las doce horas, en la sala de juntas de la planta quinta (Contratación y Créditos) para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Obras de ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, «Virgen del Carmen», de Jaén. Presupuesto de contrata, 6.026.961,31 pesetas. Fianza provisional, 120.539,22 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Monóvar (Alicante). Presupuesto de contrata, 7.403.724,32 pesetas. Fianza provisional, 148.074,48 pesetas.

Construcción de un Instituto Técnico de Enseñanza Media en Vall de Uxó (Castellón). Presupuesto de contrata, pesetas 12.821.524,40. Fianza provisional, 256.430,48 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 16 de diciembre y terminará el 27. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en

el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliego de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

No se admitirá la presentación de aval bancario ni depósito en metálico ante la Mesa.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en ....., provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja de ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública y Centro Cultural en Caldas de Reyes (Pontevedra).*

Por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1968 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de la Biblioteca Pública y Centro Cultural de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de diciembre, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de juntas de la planta quinta de este Departamento.

A este efecto, a partir del día 16 de diciembre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 27 de diciembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de treinta mil seiscientos diecisiete pesetas con cincuenta céntimos en concepto de depósito provisional, en metálico o por aval bancario. No pudiendo depositarlo ante la Mesa.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón quinientas treinta mil ochocientas setenta y tres pesetas con setenta y un céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en ....., provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una Feria-Exposición de Ganado en Santiago de Compostela (La Coruña).*

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado,

Esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de construcción de una Feria-Exposición de ganado en Santiago de Compostela (La Coruña), por un presupuesto de treinta y ocho millones quinientas ochenta y ocho mil setenta y ocho pesetas (38.588.078 pesetas).

**Garantía:** La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de setecientas setenta y un mil setecientos sesenta y una pesetas con cincuenta y seis céntimos (771.761,56 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de un millón quinientas cuarenta y tres mil quinientos veintitrés pesetas con doce céntimos (1.543.523,12 pesetas).

**Expediente:** El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta se hallan de manifiesto en los locales del Servicio Provincial de Ganadería de La Coruña y en la Dirección General de Ganadería (Negotado de Obras e Instalaciones), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

**Proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también,

al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Director general, Rafael Díaz Montilla.—7.249-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso-subasta para las obras de reforma en el escenario del teatro María Guerrero, de Madrid, por un importe de 2.380.362 pesetas.*

El plazo de ejecución será de tres meses a partir de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Los industriales a quienes interese, podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, acompañados de otros dos en los que se contenga la documentación exigida en los correspondientes pliegos de condiciones, con indicación exterior de su contenido.

Las firmas oferentes acompañarán copia del escrito en el que hayan solicitado al Ministerio de Hacienda la clasificación y registro de la Empresa, según lo dispuesto en los artículos 98 y siguientes de la Ley de Contratos del Estado y Orden del Ministerio de Hacienda del 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo de 1968).

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio (o como mandatario de .....; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja de ..... (en letra) por ciento sobre el

presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.320-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de una mesa de control y mezcla de sonido con destino al Servicio Exterior de Televisión Española, por un importe de 4.350.000 pesetas.*

El plazo de entrega será de noventa días, a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional que ha de constituirse para optar al presente concurso podrá ser impuesta en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones, ascenderá al 2 por 100 del precio tipo fijado.

Los industriales a quienes interese podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, acompañada de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939, se establece nuevos requisitos para la adquisición de artículos de procedencia extranjera.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... en (en nombre propio, o como mandatario de .....; o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada) ..... enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma

total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.219-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

El Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada con fecha 30 de noviembre de 1968 acordó anunciar subasta para la contratación de las obras relacionadas al final de este anuncio.

La fianza provisional, y la definitiva, que será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresarán en la Caja Provincial o General de Depósitos, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio, podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», durante las horas de diez a trece. La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente, mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... se comprometo a la ejecución de las obras de ..... con sujeción al proyecto y pliegos aprobados, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Relación de obras que se subastan:

Primera.—Empleo de piedra y doble tratamiento superficial en los kilómetros 0 al 2,032 del camino vecinal de Santillana a la estación de Las Cabañas.

Presupuesto: 669.687,78 pesetas.

Plazo: Hasta el 15 de septiembre de 1969.

Fianza provisional: 13.394 pesetas.

Segunda.—Empleo de piedra y doble riego de la Sección tercera del camino vecinal de Palencia a Quintanilla de Triagueros.

Presupuesto: 674.149,87 pesetas.

Plazo: Hasta 15 de septiembre de 1969.

Fianza provisional: 13.483 pesetas.

Tercera.—Empleo de piedra y doble tratamiento superficial de los kilómetros 0 al 0,900 del camino vecinal de Villanueva del Río a la C-615.

Presupuesto: 270.167,29 pesetas.

Plazo: Hasta 15 de septiembre de 1969.

Fianza provisional: 5.404 pesetas.

Tercera.—Empleo de piedra y doble tratamiento superficial de los kilómetros 0 al 7,370 del camino vecinal de Villanueva del Río a la C-615.

*Presupuesto:* 2.418.602,58 pesetas.  
*Plazo:* Hasta 15 de septiembre de 1969.  
*Fianza provisional:* 48.373 pesetas.

Cuarta.—Empleo de piedra y doble tratamiento superficial en los kilómetros 0 al 5,429 del camino vecinal de Abarca a Fuentes de Nava.

*Presupuesto:* 1.584.533,84 pesetas.  
*Plazo:* Hasta 15 de septiembre de 1969.  
*Fianza provisional:* 31.691.

Palencia, 3 de diciembre de 1968.—El Secretario.—7.142-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cambrils (Tarragona) por la que se anula el anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 del mes en curso, número 293, sobre subasta de las obras de ejecución del proyecto de estación de tratamiento y emisario submarino.*

Se anula por haber padecido error el anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 del mes en curso, número 293, sobre subasta de las obras de ejecución del proyecto de estación de tratamiento y emisario submarino, ya que la subasta a que el mismo se refiere es como consta en el anuncio que se publica en esta misma fecha.

Cambrils (Tarragona), 12 de diciembre de 1968.—El Alcalde, José Martí Nolla.—7.316-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cambrils (Tarragona) por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de ejecución del proyecto de alcantarillado zona marítima, estación de tratamiento y emisario submarino.*

Cumplidos los requisitos previos, este Ayuntamiento ha acordado celebrar la siguiente subasta:

*Objeto:* Contratación de las obras de ejecución del proyecto de alcantarillado zona marítima, estación de tratamiento y emisario submarino.

*Tipo:* 6.615.893 pesetas.

*Plazo:* Cinco meses.

*Garantía:* La provisional, de 132.318 pesetas.

El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta el 4 por 100, que podrá serlo en moneda legal o en valores del Estado, provincia o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejales en quien delegue, a las doce horas del día en que se cumplan once hábiles, a partir del siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de pliegos se acomodará al modelo que se une a continuación, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al que debe celebrarse la subasta, y en el mismo plazo podrán examinarse los documentos que constituyen el proyecto.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino ....., con domicilio en calle ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las obras de ejecución del proyecto, alcantarillado zona marítima, estación de tratamiento y emisario submarino, anunciada por el Ayuntamiento de Cambrils, se compromete a efectuar las obras por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas. Asimismo se

compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Cambrils, 12 de diciembre de 1968.—El Alcalde, José Martí Nolla.—El Secretario, Narciso Simó Lleixá.—7.317-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia segunda subasta de las obras de terminación de las naves abiertas número 2 y central de la Lonja de Frutas y Verduras.*

Se anuncia segunda subasta para ejecución de las obras del proyecto de terminación de las naves abiertas número 2 y central de la Lonja de Frutas y Verduras, con un tipo de licitación de 566.096,60 pesetas, a la baja, con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera, cuyos anuncios se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 243, del día 30 de octubre, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, del día 4 de noviembre, ambos del presente año.

Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día y siendo la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil.

Elche, 4 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario, Juan Orts.—7.163-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Fuengirola por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la segunda fase del Paseo Marítimo de esta localidad.*

Se convoca licitación para las obras de construcción de la segunda fase del Paseo Marítimo de Fuengirola, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas formulados por el señor Ingeniero municipal.

El tipo de licitación será la cantidad de 23.341.913,95 pesetas a que asciende el presupuesto de las obras por contrata, con exclusión de honorarios facultativos.

La subasta se adjudicará al postor que adaptándose a los pliegos de condiciones ofrezca la postura más favorable económicamente al Ayuntamiento.

Las obras deberán comenzarse al día siguiente en que se comunique al contratista haberse obtenido por este Ayuntamiento los oportunos permisos de los Organismos competentes para la construcción del mencionado paseo, debiendo estar totalmente terminada en el plazo de cinco meses, a contar desde el día en que debiera dar comienzo las obras.

El pago al contratista se hará con cargo a las consignaciones del oportuno presupuesto extraordinario en tramitación.

El proyecto, pliego de condiciones y demás elementos que conviene conocer para la mejor inteligencia se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en la mitad de la garantía definitiva que se exige, con arreglo a los siguientes tipos: Por el primer millón del tipo de licitación, su cuatro por ciento, y por la cantidad restante de dicho tipo de licitación, el tres por ciento.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción en

el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, en uso de la autorización del artículo 19 del Reglamento de Contratación vigente, en la Secretaría Municipal, en horas de oficinas, y se procederá a la apertura de pliegos en el salón de actos municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo anteriormente señalado.

Se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en el párrafo cuarto del artículo 25 del Reglamento de Contratación vigente.

En el tipo de licitación se entiende comprendido el impuesto general de tráfico de Empresas, arbitrio provincial y demás gravámenes sobre la actividad contratada, sin que pueda exigirse cantidad alguna del Ayuntamiento por tales conceptos, siendo asimismo a cargo del licitador-adjudicatario de la subasta el abono de los honorarios por dirección de las obras.

El presente anuncio se realiza sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas, que estarán de manifiesto durante ocho días hábiles en la Secretaría de la Corporación, en horas de oficinas, a partir del siguiente al de inserción de este mismo anuncio, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, las cuales serían resueltas, en su caso, por el Ayuntamiento, que ha aprobado preventivamente dichos pliegos de condiciones, así como el anuncio de esta subasta, con plazo reducido en sesión celebrada el día de hoy.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas porque ha de regirse la subasta de las obras de construcción de la segunda fase del Paseo Marítimo de Fuengirola y demás documentos obrantes en el expediente, ofrece realizar la obra en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos, comprometiéndose al cumplimiento de las condiciones de esta subasta.

(Fecha y firma.)

Fuengirola, 2 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—10.560-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales de alumbrado para la calle Mariano Pola y avenida de Galicia (entre la estación del Norte y Cuatro Caminos).*

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo a lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

*Objeto del contrato:* Adquisición de materiales de alumbrado para la calle Mariano Pola y avenida de Galicia (entre la estación del Norte y Cuatro Caminos), con la obligación de entregar una muestra de cada tipo de material ofertado para su examen y comprobación de calidad.

*Duración del contrato:* Los materiales deberán ser entregados en el plazo de un mes de adjudicado el concurso.

*Importe del concurso:* El importe total del concurso es de un millón setecientos catorce mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas (1.714.648 pesetas), que dividido en lotes resulta así:

Lote núm. 1: 5.374 unidades de cable, con arreglo a las características que obran en el expediente. Precio tipo: 320.728 pesetas.

Lote número 2: 112 luminarias herméticas. Precio tipo: 772.800 pesetas.

Lote número 3: 112 lámparas de vapor de mercurio color corregido de 400 W. Precio tipo: 110.880 pesetas.

Lote número 4: 112 unidades de equipo compuesto de reactancia y condensador de 400 W. a 220 v. Precio tipo: 103.040 pesetas.

Lote número 5: 112 postes metálicos de 10 metros de altura con brazo saliente de 1,50 metros. Precio tipo: 347.200 pesetas.

Lote número 6: Cuatro cuadros de mando con reloj horario. Precio tipo: 60.000 pesetas.

Se admiten proposiciones bien por la totalidad del concurso o separadamente por cada lote que interese.

Las proposiciones girarán como máximo sobre la cifra total del concurso, si a ello se opta, o bien de cada uno de los lotes, con la baja que se ofrezca.

**Fianza:** La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de 35.720 pesetas, si se acude a la totalidad del concurso. Si se acude por lotes será del 5 por 100 del precio tipo como fianza definitiva y la mitad de ésta como fianza provisional, que habrá de constituirse precisamente en metálico o valores públicos y podrá hacerse en la forma que indica el artículo 77 del Reglamento de Contratación.

**Proposiciones:** Con arreglo al párrafo segundo del artículo 40 del Reglamento de Contratación, los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive en que se celebre la licitación, en horas de once a trece, y con el resguardo de fianza acompañará también declaración jurada de no estar comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Todo licitador que acuda al concurso en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador para poder presentar proposición cuyo documento deberá estar bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento u Oficial Mayor Letrado, y si se presentase alguna Sociedad se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, con igual bastanteo.

**Celebración del concurso:** Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo, se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Exposición:** El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso para la adquisición de materiales de alumbrado de la calle Mariano Pola y avenida Galicia (entre la estación del Norte y Cuatro Caminos), en Gijón, cuyo concurso se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., se comprometo al suministro de dicho material (señálese claramente si por la totalidad o por el lote que se opte) por la cantidad de ..... (en número y letra; todo ello escrito en forma clara) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de 50 pesetas.

Gijón, 2 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—10.500-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de alumbrado público, a base de farolas artísticas, en el polígono urbano delimitado por las calles de Elvira, S. Juan de los Reyes, Plaza Nueva, Plaza de Santa Ana, Carrera de Darro y Cuesta de Santa Inés.**

Don José Luis Pérez-Serrabona y Sanz, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, el día 10 de octubre de 1968, fue aprobado el proyecto de instalación de alumbrado público, a base de farolas artísticas, en el polígono urbano delimitado por las calles de Elvira, S. Juan de los Reyes, Plaza Nueva, Plaza de Santa Ana, Carrera de Darro y Cuesta de Santa Inés, que ha sido ratificado por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de 5 de noviembre del año en curso, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los condicionales que han de regir en la correspondiente subasta, procede convocar la misma con arreglo a las siguientes bases:

**Objeto:** La instalación de alumbrado público, a base de farolas artísticas, en el polígono urbano anteriormente indicado, con arreglo al condicional y al proyecto aprobados, que se encuentran de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de este excelentísimo Ayuntamiento, donde pueden ser examinados a diario por las personas o entidades interesadas en esta subasta, en horas de oficina.

**Tipo:** El presupuesto de ejecución por contrata asciende a la suma de pesetas trescientas sesenta y siete mil seiscientos doce con noventa y cinco céntimos.

**Plazo de ejecución:** Dos meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las obras.

**Garantías:** La provisional se eleva a la cantidad de pesetas once mil veintinueve, y representa el 3 por 100 del tipo de licitación. La definitiva se elevará al 6 por 100 del precio de remate, pudiendo constituirse en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

**Admisión de ofertas:** Hasta la una de la tarde del día en que se cumplan veinte, contados a partir del siguiente de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición:** Los licitadores deberán ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don ..... de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para instalación de alumbrado público en el polígono urbano delimitado por las calles de Elvira, S. Juan de los Reyes y otras, se comprometo a ejecutar las obras anteriormente indicadas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), que representa una baja del ..... por 100 sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de pesetas once mil veintinueve como garantía provisional exigida, y también se acompaña carnet de Empresa con responsabilidad;

justificante de licencia fiscal del impuesto industrial, epígrafe 9.353, y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Deberá ser reintegrada con póliza de seis pesetas, sellos municipales por cuarenta pesetas y cinco pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar el día siguiente de expirado el plazo de admisión de ofertas, a la una de la tarde, en presencia y bajo la presidencia del señor Teniente de Alcalde Delegado de Aguas y Electricidad, asistido del Secretario general, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional a la oferta que resulte más ventajosa a los intereses municipales.

**Consignación del gasto y pago de las obras:** En el capítulo sexto, artículo uno, concepto dos, partida dos del presupuesto especial de Urbanismo existe consignación suficiente para atender al pago de estas instalaciones, que se hará mediante única certificación al término de las obras.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas o entidades a quienes pueda interesar concurrir a esta licitación.

Granada, 3 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.148-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público definitivo en Pubilla Casas (Sector C), de esta ciudad.**

Se anuncia concurso público para la contratación de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en Pubilla Casas (sector C), de esta ciudad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Secretaría Municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna.

**Tipo de licitación:** Un millón quinientas trece mil cuatrocientas ocho pesetas con treinta céntimos.

**Plazo y pago:** Los trabajos comenzarán como máximo a los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y terminarán en el plazo máximo de dos meses, a partir de dicha adjudicación, satisfaciéndose al contratista adjudicatario el importe de los trabajos ejecutados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo vigente.

**Plazo de presentación:** Se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas.

**Apertura de pliegos:** A las doce del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo preceptuado en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y tendrán efecto en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

**Fianzas:** En cualquiera de las formas admitidas por la Ley; provisional, consistente en el 2 por 100 del presupuesto del proyecto, o sea treinta mil docientos

sesenta y ocho pesetas con dieciséis céntimos, y la garantía definitiva ascenderá al 4 por 100, calculada sobre la cantidad total del remate. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

**Requisitos:** Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este edicto; estarán reintegradas con los timbres del Estado y del Municipio de seis pesetas, debiéndose a sí mismo reintegrar todos aquellos documentos que se acompañan con la proposición, con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la ejecución de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en Pubilla Casas (sector C)».

Con la proposición se acompañará, debidamente legalizados, los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial bastantado por el señor Secretario de esta Corporación, licenciado en Derecho, y a costa del licitador; si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, también bastantados por el señor Secretario y a costa del licitador.

b) Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Certificado de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad determinado en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento de Contratación.

d) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente, bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

1.º De haber verificado otras instalaciones análogas o superiores a las proyectadas en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

2.º Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, la maquinaria y, en general, todos los elementos que el adjudicatario va a utilizar en la ejecución de estos trabajos, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos a realizar y al plazo de ejecución.

3.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4.º Recibo de contribuciones.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la ejecución de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en Pubilla Casas (sector C), de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letras y cifras) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 11 de noviembre de 1968.—  
El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.141-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Las Majadas por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Cumplidos los trámites previos determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convocan subastas para los aprovechamientos forestales que se mencionan en el monte «Ensanche de Las Majadas», número 131-A del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, correspondientes al año forestal 1968/69.

Primer lote.—Consistente en 1.500 pinos, con un volumen de 1.267 metros cúbicos de madera, situados en la sección segunda, cuartel F, tramo I, habiéndose calculado una pérdida por descortezamiento de un 26 por 100; por el precio tipo base de 823.550 pesetas e índice de 1.029.438 pesetas; fianza provisional, pesetas 41.178, y definitiva, el 10 por 100 del precio de adjudicación.

Segundo lote.—Consistente en 1.410 pinos, con un volumen de 1.161 metros cúbicos de madera, situados en la sección segunda, cuartel F, tramo I, habiéndose calculado un 25,9 por 100 de pérdida por descortezamiento; por el precio base de 754.650 pesetas, e índice de 943.313 pesetas; fianza provisional, 37.733 pesetas, y definitiva, el 10 por 100 del precio de adjudicación.

La duración de los contratos serán hasta el día 30 de septiembre de 1969.

Las fianzas provisionales o definitivas se constituirán en Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales que haya dentro del ámbito provincial, especificando en este último caso que el depósito se efectúa a disposición de este Ayuntamiento y así deberá constar en el correspondiente resguardo.

Estas subastas se celebrarán con sujeción al pliego de condiciones facultativas y especiales público en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de octubre de 1953 y pliego de condiciones económico-administrativas formulados por este Ayuntamiento, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal para ser examinados.

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en ninguna de las causas de incapacidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, debiendo presentar los documentos siguientes:

Declaración jurada de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad; resguardo de haber constituido el depósito de la fianza provisional documento nacional de identidad, y en caso de representar alguna Sociedad, poder notarial bastantado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser precintado o lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal de la provincial y el Secretario de

la Corporación, que dará fe del acto, a las once y doce horas, respectivamente, del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe de cuantos anuncios sean necesarios, caso de quedar desierta alguna de estas subastas, dando con ello lugar a proceder a nuevos anuncios, y más los gastos que determinan el artículo 47 del Reglamento de Contratación y base 13 del pliego de condiciones.

Caso de no haber postores para alguna de estas subastas se celebrará una segunda subasta el día décimo hábil siguiente al de la primera, a la misma hora, el mismo lugar y bajo los mismos requisitos y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de ....., en el monte «Ensanche de Las Majadas» (lote .....,) número ..... del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia y de los propios del Ayuntamiento de Las Majadas (Cuenca), se comprometo en su nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicha enajenación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Majadas, 5 de diciembre de 1968.—  
El Alcalde.—7.147-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Palacio Municipal de Deportes.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a subasta las obras de construcción de un Palacio Municipal de Deportes, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de veintinueve millones quinientas sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con cuarenta y siete céntimos.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

La vigencia del contrato durará desde la formalización del mismo hasta la recepción definitiva de las obras, y el plazo para su ejecución será de dieciséis meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto Director de las obras, a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional.

La garantía provisional será de doscientas sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis pesetas con sesenta y ocho céntimos, y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100 hasta 5.000.000 de pesetas, y el 2 por 100 sobre el resto, más la complementaria, si procediera.

El plazo de garantía de las obras será de un año.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallar-

se comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal desde las once hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

El abajo firmante, don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y económico-administrativas, planos y presupuesto que han de regir para las obras de construcción del Palacio de Deportes de Sabadell, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en letra y número).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornada legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 20 de noviembre de 1968.—El Alcalde, J. Burrull.—7.022-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público en la calle de Simón Bolívar».

Es objeto de este concurso la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público en la calle de Simón Bolívar», en virtud de acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 20 de noviembre de 1967.

El tipo de licitación de este concurso asciende a la cifra de setecientos diez mil setecientos sesenta y dos pesetas con cincuenta y seis céntimos (710.762,56).

La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los veinte, contados desde el siguiente de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos se unirán al expediente, que pasará a la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, que, asesorada por el técnico o técnicos municipales correspondientes, formulará propuesta de adjudicación, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha del acto de apertura de pliegos.

La Administración Municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de la Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, bajo la inscripción de «Proposición para tomar parte en el con-

curso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Alumbrado público en la calle de Simón Bolívar».

En el mismo sobre cerrado que contenga la proposición se acompañará la Memoria, informes, proyectos y documentos de toda índole que exijan las bases de la licitación, como son: el documento nacional de identidad del licitador, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los concursantes deberán hacer sus proposiciones por la totalidad de las obras a realizar, detallando el material ofrecido y relacionándolo en la Memoria descriptiva e importe total de la oferta.

Los concursantes señalarán el plazo de ejecución, que no podrá exceder de dos meses para la totalidad de la obra, y las garantías que ofrezcan para comprobar los materiales y su funcionamiento, así como el personal, maquinaria y elementos auxiliares a adscribir a la obra desde el primer día de su comienzo.

Los concursantes, en sus proposiciones, pueden atenerse a una de estas normas:

A) Cubrir el tipo del concurso, esto es, ofrecer la realización de la obra a que se refiere este pliego, por el precio exacto que sirve de tipo de licitación.

b) Consignar la rebaja que tenga por conveniente.

c) Ofrecer otras compensaciones, tales como obras de mejora, de ampliación, calidad de los materiales a emplear, garantías máximas de las obras a realizar y, en general, sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la fianza provisional, ascendente a la cantidad de 14.215,25 pesetas, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a dicho precepto.

Los poderes, en su caso, necesarios para acudir a este concurso serán bastanteados por el señor Secretario de esta Corporación.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista mediante certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 297 b) del vigente presupuesto ordinario.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes para la celebración de este concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles, contados desde la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Las proposiciones para optar a este concurso, debidamente reintegradas, con pólizas del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, se ajustarán a este

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años estado ....., profesión ....., vecino de ..... y con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para la contratación mediante concurso de las

obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público en la calle de Simón Bolívar», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., se comprometo a ejecutar las expresadas obras, con estricta sujeción al proyecto, documentos que lo completan y las dichas condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de ..... (en letras) pesetas, y mejoras, calidades de material y sistemas que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como fianza provisional exigida, así como declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 7 de diciembre de 1968.—El Secretario general, T. Hernández.—V.º B.º: El Alcalde accidental, J. de Loño.—7.241-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del colector de San Lázaro, con ramal por la calle Doctor Fedriani.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de octubre próximo pasado se convoca subasta pública para contratar las obras de ampliación del colector de San Lázaro, con ramal por la calle Doctor Fedriani, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 2.502.518,06 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 42.537,65 pesetas, la cual podrán ingresarla en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 85.075,50 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.



*Modelo de proposición*

El que suscribe, ..., vecino de ..., con domicilio en la calle o plaza de ..., número ..., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de ampliación del colector de San Lázaro, con ramal por la calle Doctor Fedriani, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ... (tanto por ciento con letras) en el importe de ...

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: ... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—7.069-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la parcela que se cita de propiedad municipal.*

Por el presente se convoca segunda subasta pública para la enajenación de la parcela número 3 de la manzana de propiedad municipal, comprendida entre avenida República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís, de 5.848 metros cuadrados de superficie aproximada, con destino a su construcción.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Suelo de la Sección de Ordenación Urbana (Pabellón Real, plaza de América).

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración jurada en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 145.352 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectos públicos del Estado, cédulas de crédito local, valores municipales o en efectivo metálico, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a pesetas 290.704.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados Consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará la adjudicación por pujas a la llana, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El tipo de la subasta será el de 1.600 pesetas el metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo

*Modelo de proposición*

El que suscribe, ..., vecino de ..., con domicilio en ..., declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y eco-

nómico-administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para la enajenación de la parcela número 3 de la manzana de propiedad municipal comprendida entre avenida República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís, con una superficie aproximada de 5.848 metros cuadrados, aceptándolas íntegramente y ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de ..... pesetas (en letras).

Asimismo declara conocer y se obliga el firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre protección a la industria nacional y de Seguros sociales que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—7.152-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de maderas que se citan.*

Con arreglo a la tasación del Distrito Forestal, pliego de condiciones facultativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia el 29 de agosto de 1960, y el de económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia a subasta pública los aprovechamientos de maderas en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia y año 1966-69, los que a continuación se expresan:

Lote número 1. De 4.800 pinos pináster resinados, en pie, que cubican sin corteza 2.203 metros cúbicos maderables y nueve metros cúbicos leñosos de tronco, que hacen un total de 2.212 metros cúbicos en los tronzones 6 y 7 del cuartel B.

Precio de tasación: 1.171.227 pesetas, e índice, 1.464.034 pesetas.

La garantía provisional será de 23.425 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 de la adjudicación.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 21.326 pesetas, modificable según el resultado de la cubicación.

Lote número 2. De 4.376 pinos pináster, en pie, que cubican sin corteza 1.465 metros cúbicos maderables, en los tronzones 3 y 4 del cuartel del monte antes citado.

Precio de tasación: 774.985 pesetas y precio índice de 968.731 pesetas.

La garantía provisional será de 14.500 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 de la adjudicación.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 14.621 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Cada aprovechamiento será objeto de una subasta, las que tendrán lugar en la Casa Consistorial el día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a las once horas la del primer lote y a continuación la del segundo.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables y horas de oficina hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

*Segunda subasta:* Si por cualquier circunstancia quedase desierta la primera, se celebrará la segunda, transcurridos que sean diez días, contados a partir del siguiente a la celebración de la primera, y a la misma hora, en el mismo lugar y bajo el mismo tipo. Los días se entenderán todos hábiles.

*Documentación:* A la proposición se acompañará documento que acredite hallarse en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad que establece la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1968 o acreditar que han formulado la solicitud del mismo, así como la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastanteados por un Letrado con ejercicio en la capital de la provincia.

*Gastos a cargo del contratista:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización de contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del mismo, derechos reales, impuestos e indemnizaciones al Distrito Forestal, seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

*Modelo de proposición*

Las proposiciones, reintegradas con sellos mutuales establecidos, se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 196....., cuyos pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de maderas de..... en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tardelcuende, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Tardelcuende, 2 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Teófilo Garijo Morón.—7.126-A.

*Resolución del Ayuntamiento del Valle de Achondo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un terreno de propiedad municipal, denominado «San Pedro Celaya», sito en la plaza del Ayuntamiento, en Apatamonasterio.*

1. Objeto: Enajenación mediante subasta pública de un terreno de propiedad municipal de 550 metros cuadrados, sito en la plaza del Ayuntamiento, en Apatamonasterio, denominado «San Pedro de Celaya», imponiendo al adquirente las siguientes condiciones:

1.1. El adquirente queda obligado a edificar sobre el mismo en una superficie de 300 metros cuadrados, y dejar los 250 metros cuadrados restantes como terreno de vía pública; y deberá edificar en dicho solar una construcción de planta baja y cinco alturas, y el número de viviendas será el de 20.

1.2. La alineación de la fachada de la nueva construcción, como la urbanización de la nueva calle, acera, afirmado, etcéte-

ra, que estará obligado a construir a sus expensas, será de acuerdo con las normas que le señale la Dirección Técnica Municipal.

1.3. El adquirente queda obligado a presentar en el Ayuntamiento el proyecto completo debidamente legalizado, con la ocupación total del solar edificable (300 metros cuadrados), redactado de acuerdo con las Ordenanzas municipales, en el plazo de dos meses de la adjudicación definitiva del solar, para la obtención de la licencia municipal de obras y pago de los derechos establecidos.

1.4. La edificación total quedará terminada en el plazo de veinticuatro meses, contados a partir de la concesión de la licencia municipal de obras.

2. **Tipo de licitación:** Es el de 750.000 pesetas.

3. **Garantías:** La provisional es de pesetas 15.000, y la definitiva el 4 por 100 del precio de adjudicación.

4. **Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas.

5. **Lugar, día y hora de apertura:** El acto de apertura de las pliegos, que será público, tendrá lugar en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial al día siguiente hábil del que termine la presentación de propuestas, a las doce horas.

6. **Expediente:** A disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

7. En el plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, se elevará a escritura pública la enajenación, ingresándose el precio de la adjudicación en su totalidad, en el momento de la firma, en las arcas municipales.

8. Serán de cuenta del adjudicatario el pago de todos los anuncios, del importe de los gastos de escritura pública, de los impuestos y contribuciones derivados de este contrato.

9. En todo lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás concordantes.

10. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se describe a continuación:

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad número ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... en nombre propio (o en representación de la Empresa ..... domiciliada en ..... calle de ..... número ..... según poder que acredita la representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 196... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta que se anuncia para la enajenación de un terreno sito en la plaza de Apatamonasterio, denominado «San Pedro Celay», con una superficie de 550 metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Valle de Achondo, creyendo reunir las condiciones exigidas y aceptando en su totalidad el pliego de condiciones administrativas publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de referencia, ofrece por mencionado terreno la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

En ..... a ..... de ..... de 196...

(Firma y rúbrica del proponente.)

Valle de Achondo, 5 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—10.547-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Gascón de Gótor, entre las calles de la Luz y Sevilla.*

**Objeto y tipo de la subasta:** Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Gascón de Gótor, entre las calles de la Luz y Sevilla, por el precio tipo en baja de 639.718,23 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo máximo para la ejecución total de las obras será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

**Garantía provisional:** La de 12.795 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo.

Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura:** El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de Subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Gascón de Gótor, entre las calles de la Luz y Sevilla, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 3 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Mariano Horno Liria.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—7.158-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Santa Gema, Mártires de Simancas, Tres de Agosto, La Huerta Zaragoza la Vieja y Canal.*

**Objeto y tipo de la subasta:** Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Santa Gema, Mártires de Simancas, Tres de Agosto, La Huerta Zaragoza la Vieja y Canal, por el precio tipo en baja de 3.460.646,03 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis (6) meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación.

El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

**Garantía provisional:** La de 56.910 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo.

Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura:** El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de Subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Santa Gema, Mártires de Simancas, Tres de Agosto, La Huerta Zaragoza la Vieja y Canal, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 3 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Mariano Horno Liria.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—7.159-A.